

los tales para el ejercicio de sus encargos

Comisiones } Este Ayuntamiento con el fin de distribuir entre
su república } sus capitulares sus diferentes comisiones que
entran en la } segun esta provencion tiene bajo su autoridad de
petulancia } permitir que la eleccion fuere por voto secreto
lo que asi se verifico por unanimidad en la
forma siguiente

Comisarios de Propios

D. Juan Mia y D. Juan N. Lopez

Comisarios de Contribuciones

D. Juan Remon de Lanza y D. Juan G. Obispo

Comisarios de Pagos

D. Merced Lanza y D. Jose Siquel y Obispo

Comisarios de Alojamiento

D. Manuel Fernandez y D. Ant. Pineda: acordado el Ayuntamiento se suprime el oficio que habia encargado de este ramo y el de Pagos con respecto a los costos fondos con que se cubra y evita sobrecargos en los repartos dejando a la prudencia de los comisarios cualquier gasto que seargan que haga para mantenimiento de Pagos y praxones de alojamiento.

Comisarios de Repartos y de Censos

D. Salvador Lera, y D. Ant. Pineda

Comisarios de Censos

D. Elias Martinez Fortuna, y D. Santiago Andulla

Fieles executores de Plaza

D. Elias Martinez Fortuna, y D. Santiago Andulla

